

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TORNEO REGIONAL LIMATEJ 2025 MEDIA SUPERIOR” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: Incentivar la sana competencia de los estudiantes de educación media superior de las regiones del estado, en el área de matemáticas a través de la resolución de problemas, que a la vez propicien su participación en concursos nacionales e internacionales.

SEGUNDA. – De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de 1º y 2º año de educación media superior de todos los municipios del estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. – De la modalidad: individual; en línea y presencial.

CUARTA. – De las categorías:

- **Categoría C:** estudiantes de 1º y 2º año de bachillerato.

QUINTA. – De las etapas: el torneo regional contempla una etapa eliminatoria y una etapa final. No hay límite en la cantidad de participantes por escuela en la etapa eliminatoria.

SEXTA. – De las fechas y horarios: los exámenes serán aplicados de acuerdo a las siguientes fechas y horarios:

- **Etapla eliminatoria.** Se aplicará un examen individual en línea a través de un formulario de Google Forms® el miércoles 02 de abril de 2025 en un horario de 10:00 a 12:00 hrs. Los 150 mejores puntajes de esta etapa participarán en la etapa final.
- **Etapla final.** Se llevará a cabo de forma presencial en la fecha y sede elegidas por la Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE) correspondiente entre el miércoles 14 y el viernes 23 de mayo de 2025. La aplicación de los exámenes estará a cargo de quien designe el responsable de cada DRSE.

Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día de la aplicación del examen en la etapa eliminatoria.

SÉPTIMA. - Del registro: se realizará en línea a través del enlace <https://bit.ly/RegistroLIMATEJMS2025>. La fecha límite de inscripción será el **lunes 31 de marzo de 2025**.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de Telegram® indicado en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación.

Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

OCTAVA. - De los exámenes: para ambas etapas, los reactivos versarán sobre temas de las siguientes áreas: álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números.

- **Etapla eliminatoria:** se aplicará un examen individual en línea para cada una de las categorías a través de un formulario de Google Forms®.

El examen contendrá dos secciones: en la primera sección se plantearán 4 problemas de opción múltiple, cada uno con un valor de 1 punto; en la segunda sección se plantearán 8 problemas abiertos en donde los participantes sólo pondrán la respuesta para cada uno de ellos con un valor de 2 puntos cada uno. El valor total del examen será de 20 puntos.

- **Etapla final:** la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar los exámenes a quien designe la DRSE para la aplicación. El examen tendrá una duración de dos horas y contendrá dos secciones. En la primera sección se plantearán 4 problemas de respuesta abierta con un valor de 1 punto cada uno; en la segunda sección se plantearán otros 4 problemas abiertos con un valor de 2 puntos cada uno. El puntaje total del examen será de 12 puntos.

NOVENA. - De los ganadores: se premiará a los mejores puntajes de cada región, en proporción a la cantidad de participantes en cada una de ellas. En total se premiarán 50 estudiantes en el estado de Jalisco.

Cada uno de los ganadores descritos con anterioridad serán acreedores a un premio económico de \$1,250 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento. Además, tendrán la oportunidad de ser parte de la red Jalisco Talento y serán invitados a participar en eventos y concursos nacionales e internacionales de matemáticas en los que participa la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - De los resultados: los ganadores serán publicados en el grupo de Telegram®.

DÉCIMO PRIMERA. - De la premiación: se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2025 en fecha y sede por definir.

DÉCIMO SEGUNDA. - Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo con lo establecido en la base NOVENA de la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de SMAR;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMO TERCERA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMO CUARTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO QUINTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el lunes 31 de marzo de 2025.

DÉCIMO SEXTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de



los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2025.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO